

## Declaración de Lima 2021

### **Cuidado mutuo e integral de salud orientado al bienestar de todas las personas**

Resultante del 7a Jornada Latinoamericana de Medicina Centrada en la Persona llevada a cabo como un evento virtual desde Lima, Perú, del 16 al 18 de diciembre de 2021. Organizada por la Red Latinoamericana de Medicina Centrada en la Persona (RLMCP), el Colegio Internacional de Medicina Centrada en la Persona (ICPCM), el Programa Subregional para América del Sur de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), y el Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue ORAS-CONHU, con los auspicios de la Asociación Latinoamericana de Academias Nacionales de Medicina, las Asociaciones Peruana y Uruguaya de Medicina Centrada en la Persona, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

#### Considerando

1. Que la medicina moderna viene desvirtuándose en una aproximación comercial y reduccionista que centraliza su interés en órganos y enfermedades, con el riesgo de generar fragmentación, deshumanización e inequidad de la atención clínica y al descuidar a de las personas en sus roles de pacientes, familiares o profesionales de la salud, ha surgido en el 2005. Como respuesta a esta tendencia un movimiento global que busca afirmar a **la persona** dentro de su contexto como centro de la salud, concorde con la medicina precolombina con su enfoque del buen vivir basado en un equilibrio armónico entre los mundos interno, el social y ecológico. Esta sabiduría milenaria se articuló en la constitución de la OMS en 1946 estableciendo la salud como estado de completo bienestar físico, mental y social, así como responsabilidad y derecho humanos y no un artículo de consumo.
2. Que la Declaración de Alma-Ata de 1978, ratificada en Astana (2018), aspira a la implementación de la **Atención Primaria de Salud (APS)** como estrategia fundamental, inclusiva, efectiva y equitativa de salud. Que esto articula la estrategia de salud universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La medicina de la persona y la APS forman la base de la estrategia del **Cuidado Integral de Salud Centrado en las Personas** descrito en las políticas de salud de la OMS desde 2008.
3. Que la **medicina centrada en la persona (MCP)** involucra una medicina *de* la persona (de la totalidad de su salud), *para* la persona (dirigida a promover el bienestar y florecimiento de todas las personas); *por* la persona (los profesionales de la salud) y *con* la persona (acompañando y empoderando respetuosamente a aquellos que buscan cuidados de salud). La MCP postula una medicina informada por la evidencia científica y los recursos, valores y experiencias de las personas involucradas. El Colegio Internacional y la Red Latinoamericana de MCP, están contribuyendo al fortalecimiento de las bases filosófica de la persona como eje y protagonista de su salud.
4. Que es pertinente analizar las experiencias globales y latinoamericanas de la actual **pandemia por Covid-19**, exponiendo la fragilidad de los sistemas de salud, la frecuente toma de decisiones políticas sin fundamento científico, la deshumanización en el cuidado de salud, la falta de apoyo al equipo de salud y la desatención a las sabidurías ancestrales presentes en la comunidad.

#### Recomendamos

1. Añadir una dimensión ecológica al concepto de salud por su impacto en el bienestar, cabal sentido de identidad, el cambio climático y las pandemias emergentes como la obesidad, el sedentarismo y las infecciones como la COVID-19.
2. Optimizar el empoderamiento hacia el intercuidado (cuidado mutuo), el autocuidado, el cuidado ambiental y el liderazgo de las comunidades y organizaciones sociales sobre la salud.
3. Promover la salud positiva, la salud mental, el capital social y la equidad como aspectos transversales y fundamentales en todas las acciones de salud.
4. Invertir en recursos para la salud tales como mejorar la enseñanza virtual, apoyar al desarrollo personal y bienestar de estudiantes y personal de salud, generalizar contratos estables incluyendo derechos sociales para el personal de salud, y asegurar un acceso efectivo y equitativo a tecnología y recursos fundamentales tales como vacunas y medicamentos.
5. Facilitar la colaboración entre profesionales de la salud y ciencias sociales, autoridades locales, sectores relevantes (educación, economía, planificación urbana, etc.) y personas como parte de las políticas y sistemas de la salud que incluye atención a los determinantes sociales de la salud para promover la equidad, la solidaridad y la calidad a todo nivel, prestando especial atención a las personas más vulnerables.
6. Endosar los esfuerzos decididos y persistentes para la promoción de la salud y el bienestar, la prevención, detección temprana, tratamiento y control de enfermedades transmisibles de alto riesgo, así como la reducción de las enfermedades no transmisibles crónicas, mediante la integración de la APS con la salud pública.
7. Fortalecer y renovar el liderazgo internacional cooperativo que articule y catalice los esfuerzos por una respuesta global cohesionada. En tiempos actuales de migración y desplazamientos masivos la aseguración de la salud requiere que ésta sea atendida adecuadamente en todos los países del mundo.
8. Comprometer a todas las instituciones organizadoras y auspiciantes de este evento, particularmente la Red Latinoamericana y el Colegio Internacional de Medicina Centrada en la Persona, el Programa Subregional para América del Sur de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), y el Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU) a cooperar entusiastamente en el cumplimiento y evaluación de las recomendaciones enunciadas.